

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN APREME AÑO 2020

NOMBRE DE LA ENTIDAD/ ORGANISMO/ EMPRESA O ADMINISTRACIÓN	PLAZO Y CONDICIONES DE VIGENCIA
<p>- UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA</p>	<p>El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tendrá duración anual, prorrogable de forma tácita e indefinidas veces por un periodo de igual duración, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de dos meses al final del período de vigencia del convenio o de cualquiera de sus prórrogas.</p>
<p>- IES Dr. ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</p>	<p>La duración del presente concierto será de 12 meses, (al menos un año), a partir de la fecha de la firma, prorrogándose anualmente de forma automática hasta un máximo de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, si los firmantes acuerdan unánimemente su prórroga se podrá realizar por un período de hasta cuatro años adicionales, sin más requisito que la ausencia de denuncia expresa, que, en su caso, deberá efectuarse con una antelación de al menos tres meses.</p>
<p>- CENTRO DE FORMACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.</p>	<p>Facilitar por parte de la empresa suscriptora la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo (FCT) al alumnado de la/s acción/es formativa/s que figura en el cuadro adjunto, del Subsistema de Formación para el Empleo, impartidos en el centro de formación que suscribe el presente convenio.</p>